



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 311- 2024 - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Huánuco, 31 de diciembre del 2024.

### VISTO:

El Proveído S/N de fecha 31 de diciembre de 2024, de Gerencia General; consignado en el Informe N° 512-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.-GG-GO, de fecha 05 de diciembre del 2024, emitido por Gerencia Operacional y demás antecedentes;

### CONSIDERANDO:

Que, ante la Ratificación del acuerdo del Consejo Directivo del OTASS que declara el inicio del RAT de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A., y, estando a la emisión de la Resolución Ministerial N° 305-2020-VIVIENDA, de fecha 04 de diciembre de 2020, se RESUELVE: Artículo 1.- Ratificar el Acuerdo N° 05 adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento - OTASS, en su Sesión Extraordinaria N° 004-2020 de fecha 3 de marzo de 2020, que declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000018-2024-OTASS-CD, de fecha 26 de Julio de 2024, se RESUELVIÓ, en el Artículo 3.- Designar a **BORIST HENRY NIEVES LEÓN** con **DNI N° 40800227**, desde el 01 de agosto del 2024 en el cargo de Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco S.A. - EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, con Informe N° 512-2024-EPS SEDA HUÁNUCO S.A.-GG-GO de fecha 05 de setiembre de 2024, la Gerencia Operacional remite a Gerencia General el "PLAN DE CONTINGENCIAS ANTE LLUVIAS INTENSAS EPS SEDA HUÁNUCO S.A. SEDE CENTRAL 2025-2026"

Que, el "Plan de Contingencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. ante lluvias intensas 2025-2026" tiene como **BASE LEGAL**: Reglamento de Calidad de la Prestaciones de los Servicios de Saneamiento aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 011-2007-SUNASS-CD y sus modificatorias; Reglamento General de Regulación Tarifaria aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 009-2007-SUNASS-CD y sus modificatorias; Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado con D.S. N° 048-2021-PCM; Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050; Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030; Resolución de Consejo Directivo N° 028-2021-SUNASS-CD, que aprueba el nuevo Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras; Política Nacional de Saneamiento aprobada con D.S. N° 007-2017-VIVIENDA; Decreto Supremo N° 016-2021-VIVIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba

la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; Modelo de código de Buen Gobierno Corporativo para las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal, aprobado con Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA; Ley N°30754, Ley de Cambio Climático y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM; Resolución Ministerial N° 188 2015-PCM, Mediante el cual se aprueba los Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de contingencia; Estatuto de la Empresa, EFS SEDA HUÁNUCO S.A.

Que, el "Plan de Contingencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. ante lluvias intensas 2025-2026" tiene como **OBJETIVO**, lo siguiente: Elaborar el Plan de Contingencia Ante Lluvias Intensas en la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., sede central, a fin de garantizar la continuidad del servicio de Agua Potable y Alcantarillado, en el tiempo que dure la emergencia ocasionada por las altas precipitaciones; Mantener el servicio de agua potable y alcantarillado mientras dura la contingencia; Fortalecer la preparación del personal operativo ante algún evento que ponga en riesgo la operación del servicio; Garantizar la logística para mantener el servicio mientras dure la contingencia; Restablecimiento de los servicios y reparación de daño físico.

Que, el "Plan de Contingencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. ante lluvias intensas 2025-2026" tiene como **ALCANCE**, lo siguiente: El presente PLAN DE CONTINGENCIA DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A. ANTE LLUVIAS INTENSAS 2025-2026, incluye el sistema de agua potable y alcantarillado sanitario de la Ciudad de Huánuco, e involucra de manera obligatoria al personal de las oficinas administrativas y operacionales de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A., que tenga implicancia directa con la implementación del Plan de Contingencia.

Que, con Proveído de fecha 31 de diciembre de 2024, el Gerente General ordena la proyección de resolución sobre el "Plan de Contingencia de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A. ante lluvias intensas 2025-2026". Por consiguiente; Estando en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Empresa a la Gerencia General como órgano ejecutivo de más alto nivel de la sociedad y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones;

#### **SE RESUELVE:**

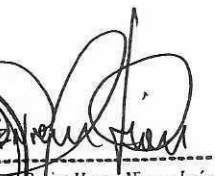
**ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR** el "PLAN DE CONTINGENCIA DE LA EPS SEDA HUÁNUCO S.A., ANTE LLUVIAS INTENSAS 2025-2026" cuyo contenido se encuentra plasmado en el anexo adjunto de la presente resolución en 33 folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO. — DISPONER** la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional de la EPS SEDA HUÁNUCO S.A.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Publíquese.**



  
Lic. Adm. Boris Henry Nieves León  
GERENTE GENERAL  
EPS SEDA HUÁNUCO S.A.